

San Pedro de la Paz, 11 de noviembre 2025

Sra. Catalina Ramírez Marchant.  
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento  
**Superintendencia del Medio Ambiente**  
Presente

**Carta conductora**

Ref. Res. Ex. N° 1/ROL D-264-2025

Por medio de la presente, y en atención a la Resolución Exenta N° 1 y el expediente ROL D-264-2025, adjuntamos Programa de Cumplimiento, especialmente con plan de acción y metas, y su respectivo plan de seguimiento, para su consideración, revisión y aprobación de este; ante cualquier información adicional favor solicitar.

Se adjunta:

- Programa de cumplimiento.
- Copia de Cédula de Identidad del representante Legal
- Estados Financieros último año
- Identificación de Maquinaria
- Horario de funcionamiento del recinto
- Plano de la ubicación de maquinaria
- Acciones Correctivas realizadas.

Sin otro particular, saluda atentamente



Alfredo Mardones  
RUT [REDACTED]

# INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE  
AVANZA  
CONTIGO

SMA | Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile



## ANEXO N° 1:

# FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web  
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



**CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS DE  
CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES OBLIGATORIAS**



## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011

### 1. IDENTIFICACIÓN:

Rol Sancionatorio	Res.Ex. N°1 ROL-D-261-2025	
Nombre empresa o persona natural	Beer Garden – SPP Alfredo Patricio Mardones Neira	
Rut empresa o persona natural	[REDACTED]	
Nombre representante legal	Alfredo Patricio Mardones Neira	
Dirección del establecimiento	Avenida Los Parques N°210, Comuna de San pedro de la Paz, Región del Bío Bío.	
<b>Equipos   Maquinarias   Herramientas   Actividades   Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos</b> <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	<b>Emisores de ruidos</b>	
	<b>Equipos   Maquinarias   Herramientas   Actividades   Dispositivos</b>	
	Parlantes	4
	[REDACTED]	-----
<b>Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.</b>		
<b>Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio</b>	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	[REDACTED]
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	-----
<b>2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN</b>		

Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna “Hecho constitutivo de infracción” de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.

La obtención, con fecha 21 de febrero de 2025, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de **55 y 56 dB(A)** respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

### 3. EFECTOS NEGATIVOS

Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

“Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción.”.



#### 4. ACCIONES COMPROMETIDAS

<b>Nº:</b> (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	1											
<b>Acción:</b> (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	<p>Reubicación de equipos Existían 2 equipos en la carpa, y ahora solo existe 1 De 6 parlantes, pasamos a 4 parlantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación</th> <th>Febrero 2025</th> <th>Marzo a la fecha 2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carpa</td> <td>2 dentro de la carpa 1 exterior</td> <td>1 carpa</td> </tr> </tbody> </table>				Ubicación	Febrero 2025	Marzo a la fecha 2025	Carpa	2 dentro de la carpa 1 exterior	1 carpa		
Ubicación	Febrero 2025	Marzo a la fecha 2025										
Carpa	2 dentro de la carpa 1 exterior	1 carpa										
<b>Forma de implementación de la acción:</b> (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.	<table border="1"> <tr> <td><b>Cantidad:</b></td> <td>1</td> <td><b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b></td> <td>Carpa</td> </tr> <tr> <td><b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)</td> <td>No aplica</td> <td><b>Materialidad:</b></td> <td>No aplia</td> </tr> </table>				<b>Cantidad:</b>	1	<b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b>	Carpa	<b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)	No aplica	<b>Materialidad:</b>	No aplia
<b>Cantidad:</b>	1	<b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b>	Carpa									
<b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)	No aplica	<b>Materialidad:</b>	No aplia									
<b>Fecha/plazo de implementación:</b> (Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Acción Ejecutada:</b> Fecha de ejecución: Marzo 2025</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Acción en ejecución /por ejecutar:</b> Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> </ul>											
<b>Medios de Verificación:</b> (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</b></li> <li><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</li> <li>Fichas o informes técnicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (indicar).</li> </ul>											
<b>Costo Estimado Neto:</b> (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).	No aplica											



<b>Nº:</b> (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	2		
<b>Acción:</b> (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	Cierre de terraza con material absorbente		
<b>Forma de implementación de la acción:</b> (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).	<b>Cantidad:</b> 1	<b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b>	Muro de terraza
	<b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo) 2 mt (alto) 10 cm (ancho) 5 mt (largo)	<b>Materialidad:</b>	Terciado y lana mineral 5 cm
<b>Fecha/plazo de implementación:</b> (Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).	<b>Acción Ejecutada:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de ejecución: Marzo 2025		<input type="checkbox"/> <b>Acción en ejecución /por ejecutar:</b> Seleccionar plazo de ejecución de la acción: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> </ul>
<b>Medios de Verificación:</b> (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <b>Otros (indicar). En los archivos anexos</b>		
<b>Costo Estimado Neto:</b> (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).	\$250.000.-		



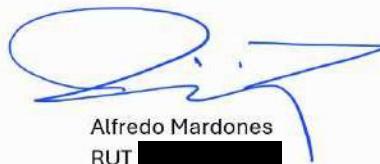
<b>Nº:</b> (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	3								
<b>Acción:</b> (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	Instalación de cielo falso, en el sector de terraza.								
<b>Forma de implementación de la acción:</b> (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).	<table border="1"> <tr> <td><b>Cantidad:</b></td> <td>1</td> <td><b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b></td> <td>Terraza</td> </tr> <tr> <td><b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)</td> <td>12 mts largo 6 mts de ancho</td> <td><b>Materialidad:</b></td> <td>terciado</td> </tr> </table>	<b>Cantidad:</b>	1	<b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b>	Terraza	<b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)	12 mts largo 6 mts de ancho	<b>Materialidad:</b>	terciado
<b>Cantidad:</b>	1	<b>Posición/ubicación dentro de la UF:</b>	Terraza						
<b>Dimensiones:</b> (alto, ancho, largo)	12 mts largo 6 mts de ancho	<b>Materialidad:</b>	terciado						
<b>Fecha/plazo de implementación:</b> (Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Acción Ejecutada:</b> Fecha de ejecución: _____</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Acción en ejecución /por ejecutar:</b> Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> X 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</li> </ul>								
<b>Medios de Verificación:</b> (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</li> <li><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</li> <li><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</li> <li><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (indicar).</li> </ul>								
<b>Costo Estimado Neto:</b> (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).	\$300.000.-								



Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	4
<b>Acción Obligatoria:</b>	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.
<b>Forma de implementación de la acción:</b>	<p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, deberá desarrollarse desde el/los domicilio/s del/los receptor/es en los cuales se realizaron las mediciones que dieron lugar a la Formulación de Cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA deberá realizar la medición desde un receptor equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a la Res. Ex. N° 2051 de 14 de septiembre de 2021 o aquella que la reemplace.</p> <p>De no existir ninguna ETFA que cumpla con lo anterior, se deberá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA o aquella que la reemplace. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
<b>Fecha/plazo de implementación:</b> <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<p><input type="checkbox"/> <b>Acción Ejecutada</b> Fecha de ejecución: _____</p>
<b>Medios de Verificación:</b>	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
<b>Costo Estimado Neto:</b> <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	\$350.00.-
Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	5
<b>Acción Obligatoria:</b>	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
<b>Forma de implementación de la acción:</b>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.



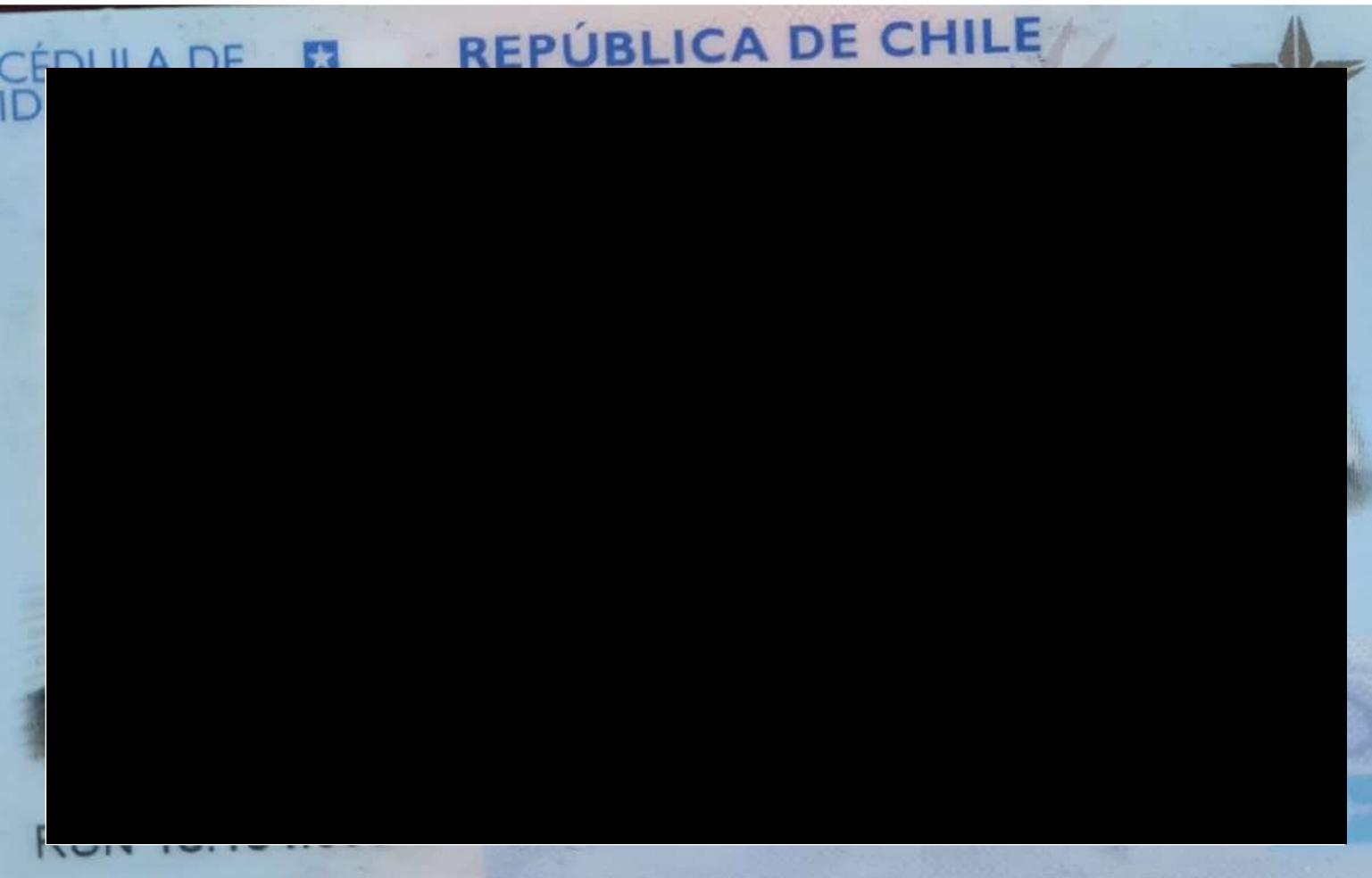
<b>Plazo de implementación:</b>	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
<b>Medios de Verificación:</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
<b>Nº:</b> <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	6
<b>Acción Obligatoria:</b>	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
<b>Forma de implementación de la acción:</b>	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
<b>Plazo de implementación:</b>	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
<b>Medios de Verificación:</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Alfredo Mardones  
RUT [REDACTED]

**Firma Representante**

























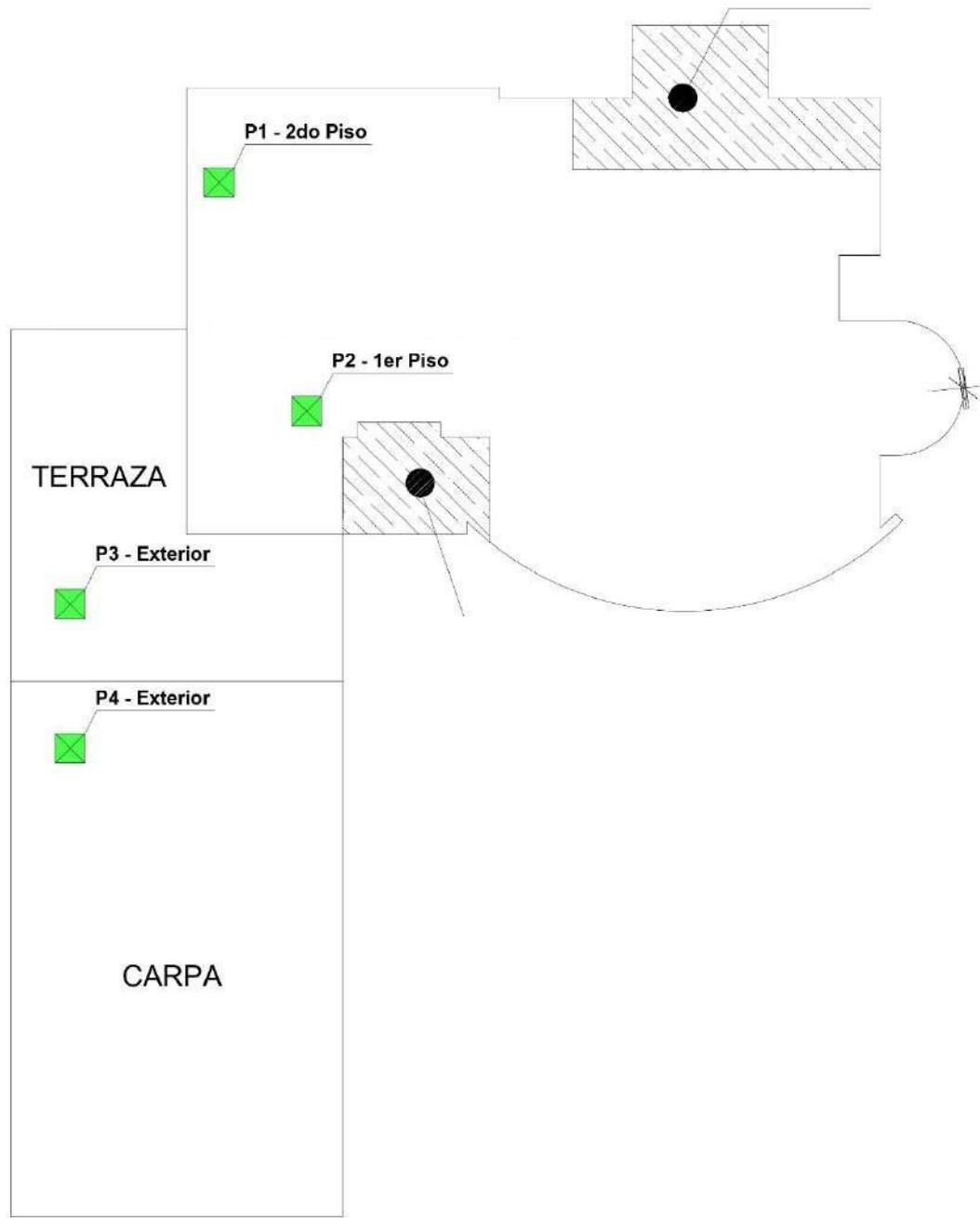






## Anexo Identificación de Maquinaria- Beer Garden San Pedro de la Paz.

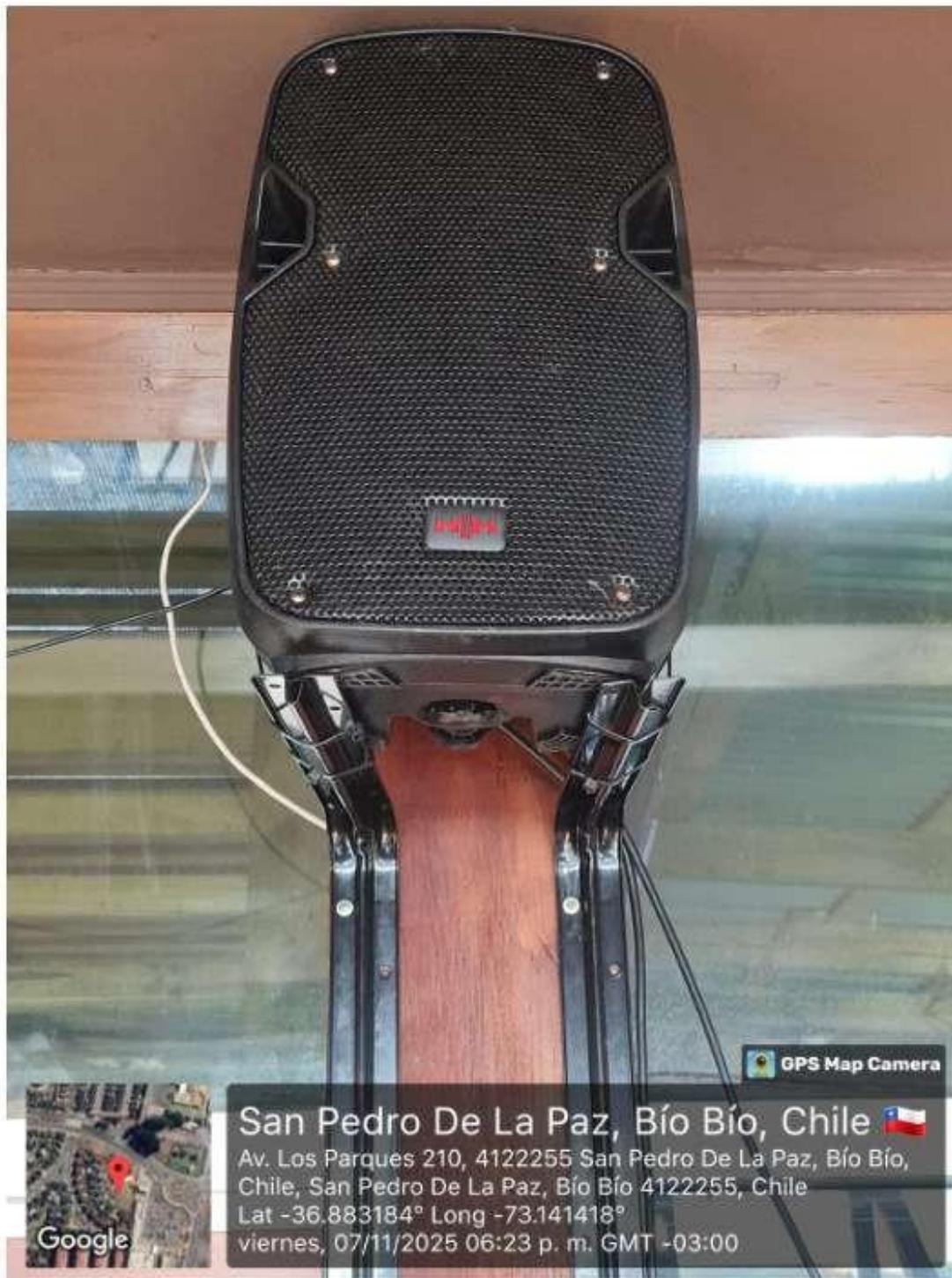
Plano del establecimiento con la identificación de parlantes



EL P3 y P4, indican exterior, sin embargo, están dentro de la terraza y Carpa respectivamente, apuntando hacia el público.

4 parlantes / Fotos Fechadas y georreferenciadas / Potencia de los parlantes

Ubicación 1° Piso Potencia 800 Watts



San Pedro De La Paz, Bío Bío, Chile

GPS Map Camera

Av. Los Parques 210, 4122255 San Pedro De La Paz, Bío Bío,  
Chile, San Pedro De La Paz, Bío Bío 4122255, Chile

Lat -36.883184° Long -73.141418°

viernes, 07/11/2025 06:23 p. m. GMT -03:00

Google

Ubicación 2° piso potencia 250Watts



San Pedro De La Paz, Bío Bío, Chile



Av. Los Parques 210, 4122255 San Pedro De La Paz, Bío Bío,  
Chile, San Pedro De La Paz, Bío Bío 4122255, Chile  
Lat -36.883224° Long -73.141408°

Google

GPS Map Camera

viernes, 07/11/2025 06:26 p. m. GMT -03:00

Ubicación Terraza Potencia 150Watts



Ubicación Carpa Potencia 297 Watss



## **Identificación de horario y frecuencia**

### **Beer Garden San Pedro de la Paz.**

Música en vivo y/o karaoke no se realiza, solo música reproducida o pregrabada

#### **Horario de funcionamiento de la maquinaria**

<b>días</b>	<b>Horario</b>
Martes a jueves	16:00 a 00:00 h
Viernes a sábado	16:00 a 02:00 h

#### **Horario de funcionamiento del recinto**

<b>días</b>	<b>Horario</b>
Martes a jueves	12:00 a 01:00 h
Viernes a sábado	12:00 a 03:00 h



FOTO REFERENCIAL SUCURSAL  
S/E

PROYECTO

**BEERGARDEN SAN PEDRO  
DE LA PAZ**

DIRECCION

AV. LOS PARQUES N°210 BOSQUE SAN  
PEDRO

ROL SII

17494-001

COMUNA

SAN PEDRO DE LA PAZ

PROPIETARIO:

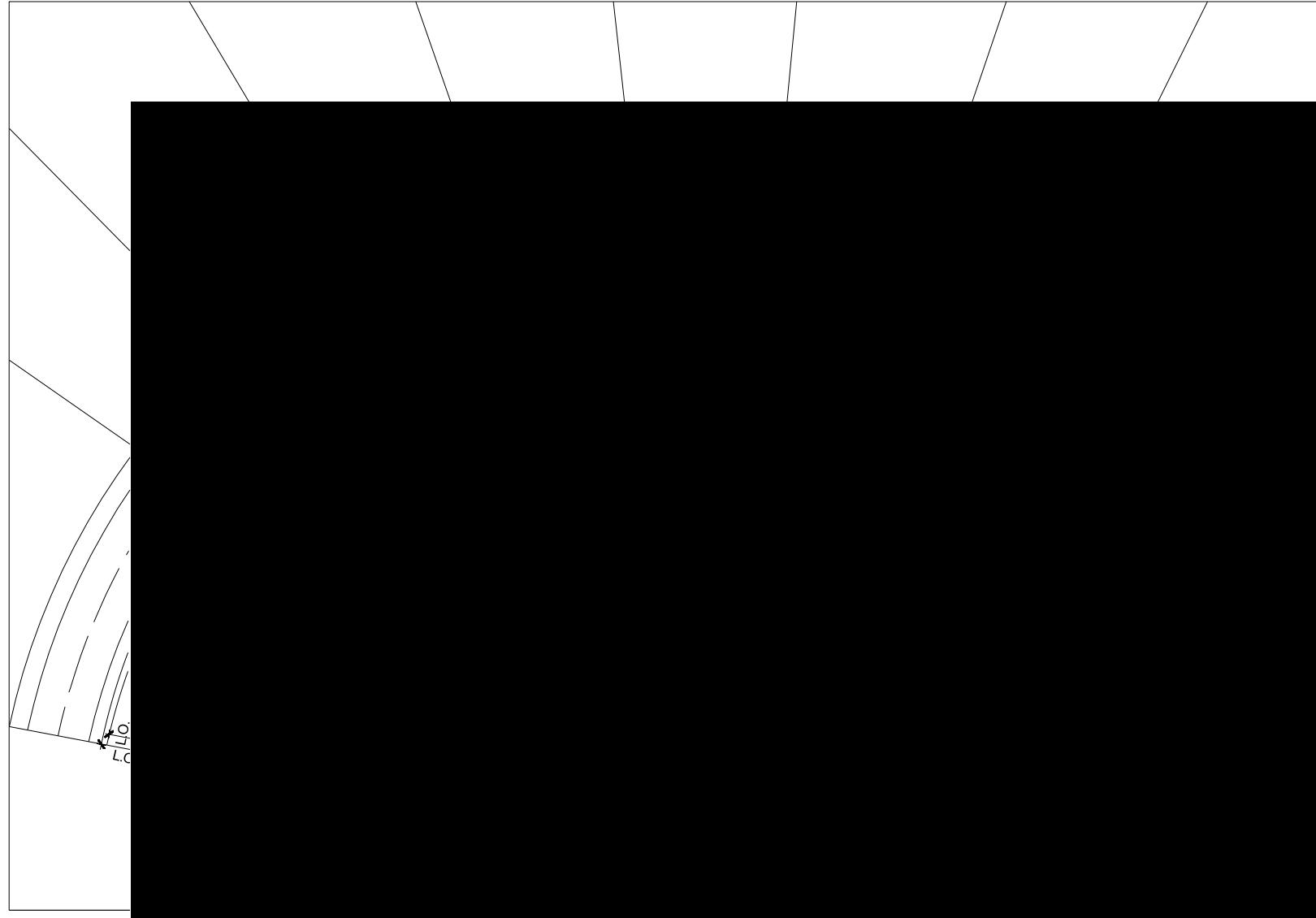
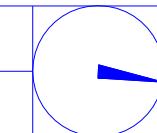
FARMACÉUTICA Y COMERCIAL ROBERTO  
BELTRÁN DÍAZ E.I.R.L.

RUT:

76.140.224-2

**ARQUITECTURA REFERENCIAL  
S/E**

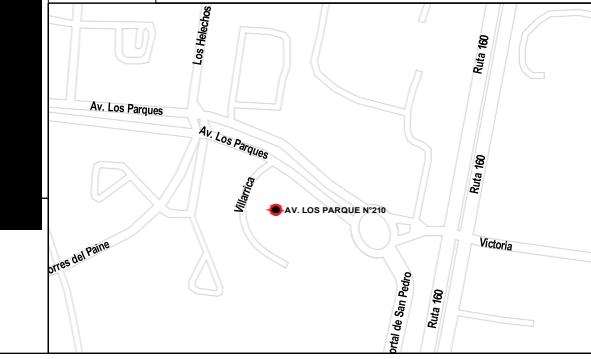
NOV 2025



EMPLAZAMIENTO  
1:500



- UBICACIÓN PARLANTE
- UBICACIÓN DENUNCIANTE



## **Medidas Correctivas Beer Garden San Pedro de la Paz**

### **1.- Actividades de funcionamiento.**

Durante la fiscalización se constató la existencia de 2 parlantes en carpas y uno en el exterior. Actualmente, se ha modificado la disposición de los equipos de sonido, manteniéndose únicamente un (1) parlante al interior de la carpa, eliminando completamente los equipos exteriores.

Asimismo, se realizó un ajuste en el tipo de actividad desarrollada, eliminándose las presentaciones de música en vivo y karaoke que anteriormente se efectuaban en la carpa y/o terraza. Actualmente, se realizan actividades de ese tipo, limitando en uso del sonido a niveles ambientales moderados.

### **2.- Instalación de terraza**

La terraza se encuentra en proceso de regulación. No obstante, se efectuaron mejoras estructurales orientadas al control acústico, consistentes en el cierre perimetral con planchas de terciado y la instalación de arena mineral como material aislante. Estas acciones permiten una mejora contención del sonido y contribuye a minimizar y garantizar que la operación del establecimiento se mantenga dentro de los niveles acústicos permitidos por la normativa.